

EL HERALDO

OTRO IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD

Se ha publicado el proyecto sustitutivo de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre el impuesto de las herencias...

Por ese proyecto las herencias, legados y donaciones por causa de muerte, cuyo causante fallezca después de la promulgación de la ley pagarán al Estado el impuesto que á continuación se expresa:

Los descendientes legítimos menores de edad, 1 %.

Los descendientes legítimos mayores de edad, 1 1/2 %.

Los ascendientes legítimos 2 1/2 %.

Los ascendientes y descendientes naturales, 3 %.

Los cónyuges ó hijos adoptivos y padres adoptantes 4 %.

La parte que corresponde al cónyuge por asignación forzosa solo pagará 1 1/2 %.

Los colaterales de 2.º grado 5 %.

Los colaterales de 3.º grado 6 %.

Los colaterales de 4.º á 5.º grado 8 %.

Los colaterales del 6.º al 10.º grado 10 %.

Los extraños 12 %.

Cuando el heredero, legatario ó donatario por causa de muerte se halle domiciliado en el extranjero al tiempo de fallecer el causante pagará además un 4 % sobre el valor de los bienes.

Las donaciones entre vivos quedan también sujetas al impuesto.

En este impuesto una de las cuatro gabelas propuestas por el Poder Ejecutivo á la Asamblea a fin de poder equilibrar los presupuestos que no se quieren arreglar por medio de las economías que exige la situación del país.

El 18 % anual sobre la propiedad, los derechos de importación á algunos artículos del exterior, otros impuestos y éste que nos ocupa hoy son el único recurso que han encontrado nuestros economistas del Gobierno para arreglar unas finanzas que ellos mismos han aniquilado con sus improvisaciones, sus aventuras económicas y su sordera á los clamores de la prensa y de la opinión pública.

Lanzados ya nuestros estadistas en el terreno de los impuestos han de correr por él como caballos de raza.

Al recargo del impuesto inmobiliario que no puede cobrarse todavía, seguirán éstos cuatro, y si éstos y aquel no producen lo bastante para llenar las exigencias de un presupuesto injusto y gravosísimo, vendrán otros y otros, y así llegaremos á lo que sucede en algunas partes de Europa, que los impuestos absorben las dos terceras partes del trabajo del pueblo.

Pero si consideramos con criterio práctico este nuevo impuesto que ya á pesar sobre las herencias, no es otra cosa que una gabela mas sobre la propiedad territorial y sobre las fincas, desvalorizadas por la crisis y recargadas por el impuesto.

Las herencias consistentes en dinero, en títulos y otros valores de fácil ocultación, en su mayor parte no pagarán tal impuesto, pues ya se buscarán los medios de que el Estado no los conozca ó si los conoce que no pueda demostrar su existencia.

Es sobre los campos y sobre las fincas sobre lo que vá á pesar la gabela, agravando así su situación precaria, ó alejando, cuando menos una reacción favorable.

Pero este nuevo impuesto sobre los que va á pesar con verdadera injusticia va á ser sobre los herederos pobres como puede verse por el ejemplo siguiente:

Una familia trabajadora que gana su vida con el trabajo diario, recibe como única herencia de su padre una finca en que vive, cuyo valor es de 5,000 pesos.

¿Que suma tiene que pagar en el primer año de recibirse de la herencia?

En primer lugar el impuesto inmobiliario de 6 1/2 por mil; y de gracias que la finca no sea de esas que han triplicado su valor por efecto de los delirios foliomaticos de estos últimos años, por que en este caso ya no será el 6 1/2 por mil sino el 19 1/2. Pero suponiendo el mejor de los casos para los herederos, aceptemos el 6 1/2 por mil y por consecuencia tendrá que pagar, de Inmobiliaria. \$ 32 50

Mas el 18 % del nuevo impuesto sobre la propiedad, quien indudablemente será también su quejoso, puesto que está á estudio de las Cámaras. " 18

Mas el 1 1/2 % si los herederos son mayores de edad. " 75

Total de impuestos en un año. . . \$ 125 50

Esa enorme cantidad es la que tiene que desembolsar una familia pobre, precisamente en el año en que tiene que sacrificarse para pagar los gastos ocasionados por la enfermedad del testador, los del entierro, lutos y otros que no es posible tener presentes ahora.

Esa familia que no cuenta mas que con su trabajo personal y con la pequeña herencia que ha recibido, ¿á que medio recurre para no verse ejecutada y expuesta á perder lo único que tiene? Al préstamo, que le trae el pago de intereses, muy probablemente usurarios, que garante con su propiedad, que no podrá satisfacer, que se irán acumulando sobre ella y que al último se la arrebatarán en todo ó en parte.

Reconocemos que el 1 % pagado por una sola vez sobre una propiedad que se hereda no sería una suma capaz de originar grandes perjuicios; pero lo que hace intolerable y cruel ese impuesto, sobre todo para las clases desheredadas de la fortuna es el recargo que ya sufre esa propiedad por otros impuestos anteriores y por sus injustas y arbitrarias evaluaciones.

Ahora mirando la cuestión bajo otro punto de vista conseguirá el Estado los resultados que se proponen el Gobierno y el legislador?

Lo dudamos mucho, por que no han de faltar medios de evadir el cumplimiento de la ley, y entonces nuevos impuestos han de venir con el objeto de llenar la ineficacia del de herencias. Pero todo es preferible, según el criterio económico de nuestros hombres de Estado, á adoptar un plan de economías severo, moral y sobre todo de grandes resultados para el crédito de la República.

Á TRAVÉS DE LA PRENSA

"El Siglo" infunde ánimo á los espíritus apocados que desmayan ante las graves dificultades presentes.

Los acontecimientos de los tres últimos años han sido á la verdad como para poner á prueba los corazones mejor templados para las luchas con la adversidad.

Y á los dolorosos efectos de la prolongada crisis han venido á juntarse ahora las cruces inclemencias de la naturaleza.

Pero débese tener presente que siempre existen ciertas compensaciones que hacen menos dura la desgracia, y que contrariadas de ese género y aún peores visitan á todos los pueblos del planeta, no obstante lo cual el mundo concluye por marchar adelante.

"La Razón" quiere ver sobre la mesa de discusión, en donde trabajan los cirujanos de la

Cámara, el "cuerpo de las pensiones y emplendos superfluos".

Y "mano firme y oídos sordos!"

Á "La Razón" no le duelen tajos! en carne ajena.

"La Constitución" hace cálculos para averiguar "sobra quiénes pesarán las economías".

"La Época" se ha dedicado á reproducir todo lo que "en descrédito de su país" encuenen en la prensa extranjera.

Y dice que lo hace simplemente. . . . "á título de información".

"L' Italia", tan económica, tan arregladita, hizo ayer un bárbaro derroche. . . .

—¿De qué?

—De "vapor, el gaz".

En defensa de "la stampa independiente".

O sea de la "stampa" blanca.

Y en cuya defensa, como dice "La Tribuna" (una de las "defendidas") defiende á la vez "L' Italia" "su propia stampa".

"The Montevideo Times" se inspira también. . . .

—¿Con qué?

—En la "stampa" de "L' Italia".

Como si dijéramos: "en la estampa de la herejía".

"La Unión Française" dice: "Enterrada sin frases!".

—Doloroso!

—En su grado; porque nadie ha tenido como ella tan grande pasión por la fraseología.

—"L' Italia" lo consagrará alguna. . . .

—Y "La Tribuna" alguna metáfora.

"La España", armada de punta en blanco, dispónese á tenerlas tiesas con los ingleses.

—¿Por qué?

—Por cuestión de... Marruecos.

—¿Y "La Tribuna"?

—"Lo más cruel". Figúrese Vd. que dice: "Con la cuerda al cuello!".

Que es el modo cómo q' desea vernos á "los oficialistas".

Y á todos los cobardes.

"El Día" escribe. . . .

—¿Alguna cosa buena?

—Sí señor; sobre "los dragados del estuario" y "la homogeneidad del poder ejecutivo".

Y acoge la queja del autor de unos "Arabescos". . . .

—¿De unos qué?

—"Arabescos"; autor que primero fastigó á la prensa porque "no tuvo tiempo" para ocuparse de sus productos árabes, y que ahora se desazona porque "un crítico incipiente", que tiene tiempo de sobra para ocuparse en esas cosas, ha dicho. . . .

—¿Qué ha dicho?

—Que los tales "Arabescos" son. . . .

—¿Qué cosa?

—Verdaderas "Algarabias!"

De Rivera

Rivera Enero 15 de 1893

Señor Director de EL HERALDO

Muy Señor mío:

Estos últimos dias han sido de algun movimiento de emigrados en esta; han salido para campaña algunos de los más espectables en la política Riograndense, motivo por el cual se da lugar á presunciones de algun inusitado movimiento; aunque no hay fundamento para creerlo, puesto de que sería inverosímil de que sin elementos preciosos pueda hacerse una invasión tan temida por Republicanos y tan desecada por los Federales.

La prensa, si así puede llamarse á cuatro acordeosillos chillones, ó irresponsables, casi por su órten y por el albergio que tienen, particularmente en Livramento donde

no hay ley que los encarrile moralmente, continúa dando grandes traspiés. El único periódico de Santa Ana titulado el «Republicano», hermano gemelo del que creo se edita en esta, «La Verdad» (y digo gemelos por que parecen que hablan con la misma boca, y piensan con el mismo cerebro,) diario «El Republicano» que siempre ha gozado de un prestigio digno de él, por su mal fundamento y no tener un programa que garantice sus publicaciones. —En prueba de ello voy á permitirle transcribir á Vd. algunos párrafos, sin que se crea por eso que es darle importancia al diario, sino poner de relieve la manifestación de los hombres que lo sustentan, que son los que merecen la censura, y no el pobre pasquin de «Abela» que no sabe lo que son leyes, ni mucho menos prensa.

Con la misma serie de adjetivos que usan para el colfijo.

(Como por ejemplo esforzado, distinto, talentoso, admirable brioso correligionario) con la misma, pero triplicada, la usan para el insulto á mazaiva, usándolo con el eco y el safocon de debiles q' les produce la censura de sus ridiculezas, que avergonzados de la realidad, vomitan flatulencias por boca y narices é ignoran que la pluma del periodista no fué cortada nunca para manos torpes.

Hé aquí unos renglones del Republicano del 12 de este mes, con el alma de La Verdad de Rivera; que después de dedicarle cariñosos adjetivos de alabanzas á este diario por hacer de la oposición á nuestras autoridades, dice así:

El Señor Escobar lleva en su afición por los emigrados, enemigos de la Republica Brasileira al punto de consentir que en el Departamento de su jurisdicción no esten los Brasileiros que no profesan las mismas creencias de sus protegidos, sujetos al saqueo diario y sin menor garantía en sus vidas y propiedades. Los estancieros del Departamento de Rivera están aquí emigrados (t) por que no quieren exponerse al ataque brutal y miserable de los grupos armados de Federales emigrados.

—Concluye el periódico patrocinado por los opositores de Escobar después de darle una recia al General Garcia, bien injusta, con esta amenaza:

«Vengan cuando quieran enemigos de la Republica Brasileira y traigan en vuestra frente al Sr. Escobar por que nún os tememos».

«Nada temo que ver, nen huma prevenção temo con ó povo oriental (!) de quem sempre fomos amigos (Están siendo) trata-se de un individuo que está affrontando os nossos bríos, é so com elle que queremos ajustar contas».

Otra balandronada muy propia de ellos y q' no deja de ser divertida, por lo sarcástica; defiende y pretende disfrazar los hechos y disciplina de los Bahianos.

Se compo é 18 batalhão de un punhado de bravos que, ó cumplimiento de seus deveres não regateiam á vida por suggestões de quem quer que seja. (!)

Y el resumen de su furibundo arfentlo, se analiza como un quejido de profundo dolor que le produjo, el roce en la llaga, la Señora «Razón» de Montevideo, con la reproducción de una correspondencia enviada de esta á su diario y como las verdades son siempre amargas, he aquí como salvia el diario «Republicano» el sabor que le produjo. —Es el caso de que se espantan de su misma sombra por el julepe que demuestran tener, y no digo que lo compliquen á Escobar, que malido para lo que se acuerda de ellos, sino que son capaces de jurar una complicación de todas las Naciones del Universo. Cuando los furibundos julepeados estaban emigrados aquí, recibieron atenciones, franca hospitalidad y buen ejemplo de educación.

Fomentaron bajo la tiranía que dicen que hoy existe, una revolución deseada, amparada bajo la impugne debilidad de nuestras autoridades, vencieron y ahora pretenden con fanatismo que los garantizamos y en acaes nos amagan con á despertar terrível do Leão. —Están locos.

El movimiento habido aquí, se refiere a que la mayoría de los emigrados han salido para distintos puntos del Departamento...

Rivera, Enero 11 de 1893. Señor Director de EL HERALDO muy señor mío:

El día 6 de este hubo un paseo militar, formando los dos Regimientos 2.º y 1.º. Mandó la media para que hubo el General García, con su escolta que la componían diez hombres del 2.º, con sus respectivas lanceoladas...

De ahí resultó la contienda, saliendo abofeteado el Señor Centorami y punaleado el Señor Isaura quien guarda cama aún. Me limito puramente a dar estos detalles por no haber sido testigo de más...

Carne canada.—Hay quejas de que en el pueblo algunos mataderos se expanden también canadas. Se hace necesario un establecimiento de beneficio de esta índole.

Carne canada.—Hay quejas de que en el pueblo algunos mataderos se expanden también canadas. Se hace necesario un establecimiento de beneficio de esta índole.

La salud.—Su Corresponsal.

MESA REVUELTA

Y la caridad.—El comisario municipal comunicó a la Comisión de Beneficencia que habiéndose producido un caso de difteria en casa de Rosa Pintos...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

Respecto al estado general del Estado de Rio-Grande se van complicando ellos mismos, al extremo que las personas más respetables han asegurado en esta parte...

blo por el Norte para no permitir el acarreo de carne en malas condiciones.

El propio comisario municipal tomó a varios individuos con carne, descomponiéndola.

Si la miseria actual sigue alijando a infinidad de hogares hemos de hacer una activa propaganda para que en esta localidad se establezca una economía económica por suscritores y se expandan también canadas.

Se hace necesario un establecimiento de beneficio de esta índole.

Carne canada.—Hay quejas de que en el pueblo algunos mataderos se expanden también canadas.

Llega una tropa y en el mismo día carne de ella sin esperar las cuatro y a las ocho horas de descanso que impone un artículo del Código Rural.

La estación presente, agravada por una larga seca que parece prolongarse hasta Febrero, impone de que sean fielmente cumplidas las disposiciones que se relacionan con la salud pública.

Ya que es de ley obligarse a los mataderos a que se provean de ganado con tiempo y no a última hora como lo hacen muchos, viéndose obligados después a carnear ganado curado para atender a sus matantes.

La Junta es la encargada de imponer las cuarenta y ocho horas de descanso que prescribe el Código Rural.

El pueblo lo agradecerá.

Varias noticias.—Los abastecedores de ganado de la 1.ª Sección fueron inscritos en el registro especial que lleva la Gefatura.

—Fue penado en tres días de sueldo un maestro de una escuela pública por faltar a disposiciones de la Legislación escolar.

—Francisco Williams y Vicente Lauda se hallaban ayer de tarde bajando en una obra cuando se cayó una tabla y les causó varias contusiones.

—Una niña que se bañaba ayer en el rincón de Tacuarembó y Sandu, sufrió un síncope. Varias bañistas les prestaron los auxilios oportunos.

Ladron de cerda.—En una de estas últimas noches un cerco penetró en una chacra del señor Montano y tuzó todos los cerdos que encontró a mano, entre ellos algunos de estimación.

La cerda debe haberse vendido en alguna pulpería.

La policía hace activas pesquisas para atrapar al tuzador nocturno.

En esa clase fraudulenta de venta de frutos del país, cesará muy pronto, pues se dictan severas disposiciones para que sean debidamente cumplidas las leyes que existen al respecto.

Alerta pues compradores de frutos.

Publíquese.—Rivera 13 Enero 1893. Señor Redactor de EL HERALDO. Tacuarembó.

Muy estimado Señor mío. Me ha sorprendido muchísimo que esa Il. Redacción se ha pteido en contra de mi persona debida a la falsa referencia del hecho acaecido la noche del día 4 del corriente en la acera de mi casa y junto a mi Señora Esposa.

Pongase el Sr. Redactor en mi lugar y verá que sin duda alguna haré otro tanto con quien quiera basar atropellarlo. Es también no del caso referir mi vida pasada, pues faculto a esa redacción para que pida alientos de mi persona del Diario de San José de Mayo redactado tan dignamente por el señor Menéndez, a presidir de esa forma la prensa de Montevideo la cual

acabadamente aprobó mis procedimientos.

Lo mismo digo del diario de San José redactado entonces por Martínez.

De la Villa de Melo, donde estuve en calidad de Maestro de 2.º grado en el, con cinco Certificados de todas las autoridades locales que acreditan mi conducta. No quise quedar más en mi carrera, y esto solamente por esa acreditada redacción, pero lamentando el mal patrón que la hacen respaldar algunos oficiales, por vil precio del oro, han vendido su honorabilidad, la que sola y exclusivamente pertenecía al hombre bien educado y social. También el Sr. Don Juan Magnoni a quien yo aprecio, puede dar fe de un pobre persona, desde hace tiempo por el contrastes de varios cuantos agitada por quienes deberan ser los defensores de los pobres Maestros en todo sentido.

El tiempo dará razón de lo dicho brevemente. En este día graciado pueblo se persigue a toda persona de bien y se alaba al vicio y a la insana hipocresía de unos aduleses que con sus porquerías, han vitado el aire riverense. Precaria limpiar y bien.

Me febró por no haber caído en semejante blasfemia!

En virtud de lo expuesto, Señor Redactor y Director agradeceré en su grado que Vd tuviera a bien tomar en cuenta lo que con toda fidelidad y sin apasionamiento le he manifestado, y en la confianza de ser atendido le ofrezco mi pobre habitación declarándole de Vd y compañeros. —S. S. y Amigo.

Cajetano Centorami.

Quedan cumplidos los deseos del señor Centorami con la publicación de su carta pero sepa que la redacción de esta hoja no la representado por mí sino el aceptar la correspondencia referente a los exámenes de la escuela que él dirige y los apartes relatando el suceso que tuvo con el señor Isaura.

Vienen de personas honorables que no se vendan por...

La elección de Senador.—El colegio electoral está convocado para hoy jueves 9 del corriente con el fin de nombrar un senador y cuatro suplentes por Tacuarembó con facultad para proponer y sancionar las reformas que requiere la Constitución del Estado.

Publíquese.—COMISIONES DEPARTAMENTAL DEL PRIMARIA. Existiendo pocas vacantes en el Internato Normal de Señoritas, llámase a concurso para la provisión de las mismas.

Las solicitudes serán presentadas antes del 25 del corriente, en la Secretaría de esta Comisión.

Los aspirantes deberán ceñirse en un todo a lo que establecen las Bases Constitutivas de los Internatos Normales de la 30 de Marzo de 1889 y a las disposiciones de 2 de Enero de 1891, que obran en esta oficina.

San Fructoso Enero 9 de 1893. P. A. El Secretario.

De la frontera.—Aun que se disguste el corresponsal de esta Tribuna Popular damos hoy cabida al siguiente telegrama de nuestro corresponsal particular de Rivera:—Enero 18.—Seguimos aquí con las mismas comedias de siempre.

Los soldados de línea brasileros han empezado a fugarse en grupos de cinco y seis. Buscan incorporarse a los federales por serles muy simpática la causa de éstos.

Los bahianos haciendo ejercicios muy curiosos para nosotros.

Los do guerrilla son por demás extraños. A la voz de carga gritan jefes, oficiales y soldados a una voz, formando tal barahunda y gritería que nos hace recordar a aquellos grupos de naturales que se veían sorprendidos en sus guaridas.

Después se pasean por a una 20 de Junio y al llegar a la plaza principal y en las bocas calientes se adelanta un jefe a las fuerzas y con voz sonora les espeta el siguiente mandato:

«Os nosotros íntimos os lealamos estacion pertos» de nos.

Batallon, regimiento, preparen armas. Fuego fechado.

Ben, ben, mucho ben, mazer valentes soldados. Asim debus fazer cuando vejas os federales.

Después las bandas de música entonan una alegre marcha y las fuerzas Penas de brio prosiguen hasta sus respectivos cuarteles.

Esta clase de ejercicios y de simulados combates no será extraño para ellos, pero para nosotros sí, pues no se parecen en nada a los de nuestras tácticas.

La prevengo señor director que esto no es invención mía. Son hechos ciertos que se ven casi diariamente en Livramento.

Dicen jefes republicanos que esos simulados combates se hacen para dar ánimo a las fuerzas de línea.

—Sigue la línea guarnecida de carabineros.

Todos ellos pueden hablar de los transientes y cuando se les ofrece un cigarrillo lo aceptan, y para encenderlo depositan en el suelo su descomulgado fusil. —Neutral.

Corresponsal oficioso.—En «La Tribuna Popular» salió un corresponsal de Rivera atacando a nuestro periódico por las interesantes correspondencias que nos viene de la frontera.

Se conoce que está surtiendo efecto los contos de los doctores de la Facultad y del general Ysidoro.

Todas las noticias que damos de la frontera son siempre confirmadas por viajeros que vienen de aquel paraje y que nos merecen entero crédito.

Como en todo lo que sale de republicanos en la correspondencia abunda como una injusticia que estamos en el deber de no dejarla pasar.

El de «La Tribuna» en su afán de adular, quien puede ser nuestro corresponsal le obliga el San Benito al distinguido ciudadano don Enrique Morador y Otero.

Dato completamente falso pues el señor Enrique Morador y Otero jamás ha escrito una sola línea para nuestra hoja.

El corresponsal de «La Tribuna» sabe perfectamente que el señor Morador y Otero no escribe para la prensa, pero como él nunca lo ha mirado bien, por ser amigo del coronel Escobar, no pierda el costumbre de atarlo, cumpliendo así con la consigna, recibida, en retribución a los contos de reis, recibidos y a recibir.

Los republicanos pagaron para que se lo hiciera por la prensa fuego granado a Escobar y a las distinguidas personas que lo rodean.

Por eso no estruamos las censuras que se nos dirijen por nuestras correspondencias de la frontera.

El elemento bárbaro no puede anunciar lo que quita, colocarse a la altura de la juventud civilizada Santanense que milita en las filas del partido federal.

Allí están los hermanos Cabada y Paulino Vares a quienes conocemos atrayéndose día a día numerosos partidarios para su noble causa.

El tren.—Sigue este ministro del progreso, llegando a esta villa y por consiguiente también en Rivera dos o tres horas después de la hora reglamentada.

Los pasajeros con la paciencia de Job tienen casi siempre que hacer un largo plañton y los viajeros que debían almorzar a las doce lo hacen a las dos o tres de la tarde.

Creemos sea tiempo ya de que cesen tales irregularidades.

El servicio del tren no puede ser más pésimo.

Lluvia y piedra.—Distante una legua de la población al Este llovió el domingo, empozándose bien el agua. Cayó también piedras.

Arrendando campo.—Siguiera buscando campos en este departamento para arrendarlos.

Se paga en un año mil pesos anticipados por sueldo y contribución directa.

Algo atrasada.—Una de las correspondencias de Rivera que publicamos ayer llegó a nuestro poder con retraso.

El conductor involuntariamente la llevó a Montevideo y a su regreso, en el tren del martes, llegó a nuestro poder.

Entretenimientos.—En seguida vamos a contar lo que pasó ayer.

Segunda y tercera faístos con placer con la flor que tercera—primera trest.

Esta pregunta le hizo y para que me sintiera con la mano la primera segunda con la hoja de una tijera.

No, segunda, me contestó con alán de a canero; Todo se le puso de adorno en el sombrero.

Chachaga y ella.

A ella.

Preposición suprabla Constituyo mi primera Das y cuatro noindra propio. De una santa verdolera.

Al tercera sud. ser Promonora generalmente fuera en mielas.

Y es contestación corriente. Mi cuarta doble adjetivo Penamio aquí es. Y se aplica a las mujeres que cambian C. S. en T.

Al todo es mi nombre propio Del genero femenino Y quitándole mi cuarta Se formara el masculino.

Escaligero.

Varios Diputados.—Polemica a la Cámara que las Leyes del Presupuesto General de Gastos y la nueva Ley de Registro Civil y de Elecciones, se tratan en sesiones diarias altercativamente.

Siendo las dos leyes de vital importancia para el país no dudamos que la Cámara de Diputados aceptará esa moción.

Por una chiva.—Sabemos que un vecino estaba queriendo criminal contra otro vecino, por haberle este muerto una chiva.

A retratarse.—Dentro de muy pocos días se encontrará en esta villa el conocido y buen fotógrafo don Mauricio Brunel. Los que quieren hacerse un magnífico retrato aprovechen la oportunidad, pues Brunel permanecerá en esta villa solo cuatro o cinco días.

Fotografía en el hotel Español.

De Arroyo Mito.—Algunos comerciantes de este punto están comprando cerdos vacunos y cerda, sin el certificado correspondiente.

Otros envían sus frutos a Montevideo sin sueldo de gata en la oficina que correspondía y sin visar los certificados.

La seca sigue asolando este punto importantísimo del departamento. Los estancieros para evitarlo, lo posible la mortandad de ganados, llevan sus haciendas a algunos campos empastados que existen por Tamboras y Tranqueras. Por allí ha caído algunos golpes fuertes de agua. Los que no están en estado de llevar sus ganados a otros puntos, lo ven morir con dolor.

La cosecha de trigo ha sido regular. Se ha recojido por Tamboras veinte y dos fanegas por una de sembrilla.

La estación Pampa tiene ya dos máquinas segadoras y una trilladora. Esta trilla en los momentos actuales los trigos de los señores Peñalfo y Furlado.

El herido falleció a la hora del suceso.

Ayer fué llevado a su última morada, un cementerio rural, con un numeroso acompañamiento de vecinos de Lujan.

Vega fué preso, sumariado y remitido a la cárcel pública de esta villa, en donde se encuentra a disposición del Juzgado de Peria.

Old mortales.—Después de sufrir horribles dolores en la cabeza y de los intestinos, de pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores, casi diarios, afirmo hoy con inculcable satisfacción que me he curado radicalmente con las píldoras anti dispepticas del doctor Hainzelmann.

Usé estas píldoras 3 veces por semana, al acostarme, durante 2 meses. Perfectamente bueno de todas mis enfermedades paso espontáneamente la presente declaración.—Porto Alegre. —Antonio Claro Nogueira.—Agricultor. (Firma reconocida).

El doctor Tomás Pereira ha pedido para su establecimiento dos segadoras.—Corresponsal.

Las faenas.—Los saladeristas del departamento están desalentados.

Sus tropezos no hallan ganados en las condiciones por ellos exigidas, y hay compromisos de carne para el exterior que no se pueden llenar debido a las circunstancias mencionadas.

Los grandes que se forman distan muchos de estar en las condiciones preferidas por los saladeristas, pero aún así, el corto número de animales no diariamente gordos no les permite es tender sus operaciones.

La única esperanza es que si el invierno se presenta un poco retardado, como es riesgoso, y las lluvias no cesasen en estos dos últimos meses se podrían prolongar las faenas hasta Junio, matando con preferencia el vacuno cuya gordura demora más en caer.

Lo grave es que el tiempo sigue de seca y estamos bajo la influencia de un calor verdaderamente tropical, que mata toda vegetación.

Estado de miseria.—A las sociedades de beneficencia, sea cual fuere su espíritu religioso, se individualmente a quienes tengan corazón para comprender algunos sufrimientos, los sufrimientos un cuadro de extrema miseria en la calle 25 de Mayo número 52.

Allí en un estrecho cuarto, sin muebles ni recurso alguno para las exigencias más indispensables de la vida, se ha refugiado una familia que estuvo en regular posición y de la que forman parte nueva menores de edad, sin más amparo que la caridad del ayuntamiento del edificio y de sus inquilinos, todos ellos artesanos y jornaleros tan ricos en buenos sentimientos como pobres en medios materiales para favorecer a los que sufren (El Siglo).

En casos iguales a do que trata el suelo reproducido, nos hemos dirigido a nosotros aquí y nunca fuimos atendidos.

Parece que hay solo obligación de asistir a los que están en el hospital.

Pildoras de Hainzelmann.—De brillantes efectos para las personas débiles, y todas las enfermedades de la mujer. El frasco con receta un peso en la farmacia de don Silvio S. Fallero, calle 25 de Mayo.

Dracemio.—El comisario municipal descomió ayer los caracots con frutas por hallarse en malas condiciones.

Como se pide.—Hacemos presente al coronel A. Juan Barnas y Jores, director de el Ejército Uruguayo que nuestra redacción ha resuelto acceder al pedido que se le hizo por carta de fecha 14 del corriente.

Una muerte en Lujan. El martes habió cerca de Luján una desgracia que causó la muerte de un modesto y apreciable jóven llamado Plácido Vieira.

La desgracia sucedió de la siguiente manera: Sobre una mesa estaba cargado un revólver Smith. Cofarino Vega lo tomó para llevarlo a la casa de Esquivel Suarez y cuando lo fué a colocar en la funda se lo disparó uno de los proyectiles y vió morir momentáneamente a Plácido Vieira que se encontraba en la misma habitación con Vega.

El herido falleció a la hora del suceso.

Ayer fué llevado a su última morada, un cementerio rural, con un numeroso acompañamiento de vecinos de Lujan.

Vega fué preso, sumariado y remitido a la cárcel pública de esta villa, en donde se encuentra a disposición del Juzgado de Peria.

Old mortales.—Después de sufrir horribles dolores en la cabeza y de los intestinos, de pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores, casi diarios, afirmo hoy con inculcable satisfacción que me he curado radicalmente con las píldoras anti dispepticas del doctor Hainzelmann.

Usé estas píldoras 3 veces por semana, al acostarme, durante 2 meses. Perfectamente bueno de todas mis enfermedades paso espontáneamente la presente declaración.—Porto Alegre. —Antonio Claro Nogueira.—Agricultor. (Firma reconocida).

El doctor Tomás Pereira ha pedido para su establecimiento dos segadoras.—Corresponsal.

Las faenas.—Los saladeristas del departamento están desalentados.

Sus tropezos no hallan ganados en las condiciones por ellos exigidas, y hay compromisos de carne para el exterior que no se pueden llenar debido a las circunstancias mencionadas.

Los grandes que se forman distan muchos de estar en las condiciones preferidas por los saladeristas, pero aún así, el corto número de animales no diariamente gordos no les permite es tender sus operaciones.

La única esperanza es que si el invierno se presenta un poco retardado, como es riesgoso, y las lluvias no cesasen en estos dos últimos meses se podrían prolongar las faenas hasta Junio, matando con preferencia el vacuno cuya gordura demora más en caer.

Lo grave es que el tiempo sigue de seca y estamos bajo la influencia de un calor verdaderamente tropical, que mata toda vegetación.

Estado de miseria.—A las sociedades de beneficencia, sea cual fuere su espíritu religioso, se individualmente a quienes tengan corazón para comprender algunos sufrimientos, los sufrimientos un cuadro de extrema miseria en la calle 25 de Mayo número 52.

Allí en un estrecho cuarto, sin muebles ni recurso alguno para las exigencias más indispensables de la vida, se ha refugiado una familia que estuvo en regular posición y de la que forman parte nueva menores de edad, sin más amparo que la caridad del ayuntamiento del edificio y de sus inquilinos, todos ellos artesanos y jornaleros tan ricos en buenos sentimientos como pobres en medios materiales para favorecer a los que sufren (El Siglo).

En casos iguales a do que trata el suelo reproducido, nos hemos dirigido a nosotros aquí y nunca fuimos atendidos.

Parece que hay solo obligación de asistir a los que están en el hospital.

Pildoras de Hainzelmann.—De brillantes efectos para las personas débiles, y todas las enfermedades de la mujer. El frasco con receta un peso en la farmacia de don Silvio S. Fallero, calle 25 de Mayo.

Dracemio.—El comisario municipal descomió ayer los caracots con frutas por hallarse en malas condiciones.

Como se pide.—Hacemos presente al coronel A. Juan Barnas y Jores, director de el Ejército Uruguayo que nuestra redacción ha resuelto acceder al pedido que se le hizo por carta de fecha 14 del corriente.

Una muerte en Lujan. El martes habió cerca de Luján una desgracia que causó la muerte de un modesto y apreciable jóven llamado Plácido Vieira.

La desgracia sucedió de la siguiente manera: Sobre una mesa estaba cargado un revólver Smith. Cofarino Vega lo tomó para llevarlo a la casa de Esquivel Suarez y cuando lo fué a colocar en la funda se lo disparó uno de los proyectiles y vió morir momentáneamente a Plácido Vieira que se encontraba en la misma habitación con Vega.

El herido falleció a la hora del suceso.

Del Este—Nuestro reporter del este nos comunicó que ayer un tal Antonio Guichon transitaba en un brioso caballo por la estación, cuando al llegar al depósito de agua el caballo se asusta, derribándolo y recibiendo varias heridas en la cabeza.

Paz en su tumba—El sábado 14 de los corrientes murió repentinamente en el manicomio nacional el antiguo vecino de esta villa don Leopoldo Magnone.

Lamentamos su desgracia eterna y acompañamos á sus deudos en el dolor justísimo que los aqueja.

El mes de Agosto—La Jefatura recibió el presupuesto correspondiente al mes de Agosto último.

Hoy empezará el pago.

Ad petendam pluviam—A pesar de las rogativas hechas en algunos templos para que llueva copiosamente, hasta dejar satisfechas las necesidades de la agricultura, y la ganadería y las que atañen á la salud pública, las nubes se mantienen refractarias, humedeciendo apenas la tierra de nuestro país.

¿Se habrán evaporando el prestigio de los clericales?

Sin rogativas hemos sido felices sobrandonos agua: con rogativas, estamos á punto de morirnos de sed, pues hasta nuestros rios mas caudalosos han empezado á secarse.

¿No serán sinceras las plegarias del clericalismo?

La cosa se presta á muy serios comentarios. O nuestros clericales se han dado á todos los diablos, ó bien la Divina Providencia, ya demasiado vieja, se habrá hecho sorda.

Lo cierto es que la seca se prolonga, á pesar de las rogativas y del *ad petendam pluviam*, destinado exclusivamente á servir de bomba de riego en circunstancias calamitosas.

Bomba que se ha echado á perder.

Atiéndole siempre—El señor Manuel A. Guimarães, residente en Pelotas, sufría de debilidad general, mareos extraordinario, inapetencia; se curó en 4 meses con el uso de las pildoras ferruginosas del doctor Heintzelmann.

—La señora doña Luisa P. Garcia, declara que se curó con pocos frasquitos de pildoras ferruginosas del doctor Heintzelmann, de mareos y dolores al corazón, que hacía mucho tiempo padecía, debido á la falta de sangre.

—El señor doctor Armando Prestes Bittencourt, afirma haberse curado de molestia escrofulosa en avanzado estado de anemia, usando diariamente por espacio de algun tiempo las pildoras ferruginosas del doctor Heintzelmann.

Se venden en la farmacia de Silvio S. Falleri.—San Fructuoso, Tacuarembó á un peso el frasquito.

De regreso—En el tren del sábado regresa de Montevideo la directora de la escuela de 2.º grado de niñas, señorita Victoria Frigerio.

Viajeros—Presentamos nuestro saludo de bien venida al señor don Felipe Monteverde y familia, deseandoles una agradable permanencia en esta localidad.

Carruajes

Lindos y ligeros carruajes brek disponibles á toda hora para paseos en el pueblo viajes etc.

Buenos caballos en las mismas condiciones. El que quiera ir á la estación solo paga diez centésimos por ida y otro tanto por la vuelta. Viajeros veinte centésimos. Ocurrid á Gregorio Rios, calle Progreso.

ESCUELA FILANTROPICA

Tengo el honor de poner en conocimiento del público que las clases de esta Escuela empezarán á funcionar nuevamente desde el 23 del corriente mes, con el siguiente horario hasta nuevo aviso: de 7 y 1/2 á 12 a. m.

También he resuelto dar en la misma Escuela clases preparatorias para el exámen de Maestros de 1.º y 2.º grado, para el exámen de ingreso á la Universidad y 1.º, 2.º y 3.º año de Bachillerato, á determinadas horas del día.

— Los hijos de familias pobres pueden lo mismo ingresar en cualquiera de los cursos indicados, sin necesidad de abonar cuota alguna.

El Director
JUAN GÓMEZ

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. MUTUOS DE TACUAREMBÓ.

A los efectos del art. 82 del Reglamento Social, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 3 p. m., en el local de la secretaría.

Se recomienda asistencia y la mayor puntualidad.

San Fructuoso, Enero 6 de 1893.

Por mandato:
Ramon Jordan.
Secretario.

Aviso

Se propone en arrendamiento una fracción de campo, compuesta de una suerte de estancia, con buenas poblaciones situada en Tambores de este Departamento, teniendo excelentes montes y agnadas, siendo dicho campo de calidad superior.

Para tratar, en esta imprenta, ó en la calle 25 de Agosto N.º 56.

50 PEONES

Se necesitan en las vegas de Crespo.

Avisos notables

JOSÉ R. LOPEZ

Escribano público calle 18 de Julio—Plaza Colon. San Fructuoso—Tacuarembó.

ABEL T. DORESTE

Procurador

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales.
Calle 25 de Mayo N.º 61.—San Fructuoso—Tacuarembó.

UN FRANCISCO VALER CINCO REALES

45—Calle 25 de Mayo—15.

DE SILVIO S. FALLERI

DEPOSITO EN LA BOTICA DE LA ESTRELLA

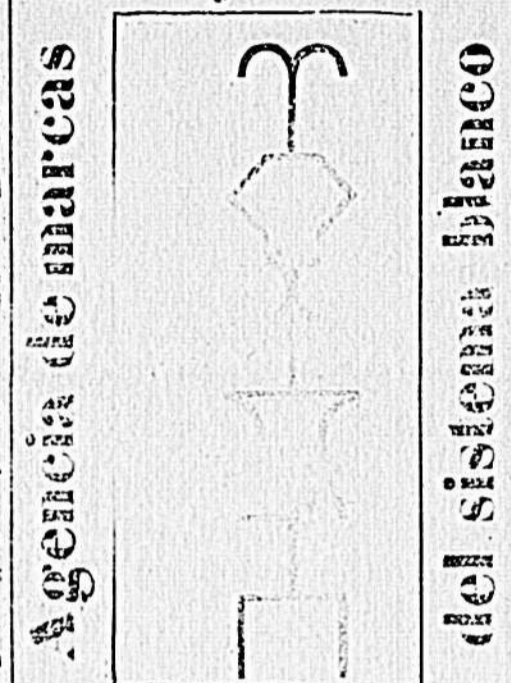
CARRERES LIAQUIMBA
del doctor Valdez Garcia

Victoria Frigerio

Participa que ha abierto cursos de Español, Italiano, Francés, Dibujo y de toda clase de labores especialmente de bordados. Se encarga tambien de dibujar, empezar y armar bordados.
CALLE 25 DE MAYO N.º 39

MAESTRERIA NUEVA
De Domingo Butiafugo.—Calle 18 de Julio N.º 58—Esplendido surtido de generos de casimires, Cortes elegantes. Precios reducidísimos.—Ocurran y saldrán bien servidos.

Valdes y Senseber



Calle 25 Mayo esquina Sarandi.—San Fructuoso Tacuarembó.

En esta agencia se archivan boletos de señales para ganado mayor y menor. Nos encargamos de hacer insertar en los registros respectivos, los tras-pagos de marcas ó señales archivadas en este departamento ú otro de la Republica.

OFICIALES

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

AVISO

Se hace saber á los interesados que los impuestos que á continuación se expresan, se recaudaran dentro de los plazos siguientes:

Contribucion Inmobiliaria.—la primera cuota de este impuesto, debe abonarse en todo el corriente mes de la fecha, y la segunda en el mes de Febrero entrante. Patentes de Perros, se abonará este impuesto, dentro del primer plazo concedido para el pago de la Contribucion Inmobiliaria.

Patentes de Giro desde el 9 de Enero del corriente año hasta el 15 de Febrero del mismo.

Se previene al mismo tiempo que toda planilla, recibo provisorio ó patente que se expida, ademas de ser autorizada con la firma del expedidor, llevará su sello que contendrá la palabra Pago y el año en que se verifica el cobro.— Toda contribuyente que acepte la documentación de su pago en planilla, recibo provisorio ó patente que no contenga el sello referido, se considerará como no abonado el impuesto y quedará sujeto á nuevo pago.

Se previene igualmente que no se expidan planillas por terrenos sub urbanos y propiedades rústicas, sin que los interesados presenten una declaración expresa de los siguientes bienes accesorios:

Construcciones: número de líneas de material y ancho y extension edificadas, clase de cercos y su extension lineal.—Plantaciones de arboles y viñedos y extension superficial que ocupan.—Areas dedicadas á la labranza y cantidad de cereales sembrados y recojidos. Ganados en general y número de animales de toda clase. Toda falta en la declaración del contribuyente será penalizada con multa de veinte á cien pesos, segun la gravedad del caso, con arreglo á lo preceptuado en el art. 5.º de la Ley de 11 de Agosto último.

San Fructuoso, Enero 1.º de 1893

El Administrador

Junta E. Administrativa de Tbó.

AVISO

De acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de Rentas públicas, se hace saber que se ha prorrogado hasta el 26 de Febrero próximo ventidero, el plazo acordado á Don Francisco Ramundo para efectuar una rifa de alhajas de plata para lo cual habia solicitado permiso de la Junta.

San Fructuoso, Enero 1.º de 1893.

P. A. Juan M. Oliver.
Secretario.

Junta E. Administrativa de Tacuarembó Aviso

Don Francisco Sghirla se ha presentado á esta oficina denunciando el solar N.º 3 de la manzana 61 en cual ha sido poblado anteriormente por Doña Evarista Bais á quien se le hace saber que debe repoblarlo en el término de un año contado desde la fecha bajo npercibimiento de procederse de acuerdo con las disposiciones del Decreto de 25 de Octubre de 1859.

San Fructuoso, Setiembre 1.º de 1892.

Juan B. Oliva

Vice-Presidente

Juan M. Oliver

Secretario

Junta E. Administrativa de Tacuarembó Aviso

A los efectos del art. 687 del Código Rural, se hace saber al público. Que don Camilo Florencio, vecino de la 11.ª Seccion, se ha presentado á esta oficina, solicitando permiso para cerrar una portada que existe en el límite de su propiedad con la de Don Salvador Rodriguez.

San Fructuoso Diciembre 3 de 1892.

P. A. Juan M. Oliver.

Secretario.

Jefatura Política y de Policia de Tacuarembó Aviso

La Jefatura Política y de Policia ha co saber á los habitantes de esta población, que desde la fecha, todos los días de 4. á 5 p. m. se vacunará gratis á toda persona que lo solicite, en el consultorio del Señor Medico de Policia Dr. Dor Luis Bonasso calle 18 de Julio N.º 6.

San Fructuoso, Diciembre 2 de 1892

L. Queirolo

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección Tbó Almoneda

Por mandato de este Juzgado se ha co saber al público, que el día veinte y ocho de Enero próximo á las cuatro de la tarde y en la oficina de este Juzgado calle «18 de Julio» N.º 66, se irá á proceder á la venta en pública almoneda de una fraccion de campo de pastoreo compuesta de doscientas cuadradas cuadradas, ubicada en el rincón de Cardozo séptima Sección judicial de este Departamento y que linda por un costado con campos de don Benito Albarino, por otro con don Plácido Silveira, por otro con don Lucidio Rodriguez y por el otro con mas campos q posee don Leonardo Villafañe, cuya fraccion de campo ha sido tazado á razon de cuatro pesos la cuadra y es de propiedad de don Leonardo Villafañe y se manda vender para pago de los derechos de contribucion inmobiliaria que adeuda el expresado Villafañe sobre una suerte y tres cuartos de campo ubicados en el paraje nombrado (rincón de Cardozo) en el juicio que sobre cobro de esos derechos, multa en que se ha incurrido y demás prestaciones de derecho sigue el procurador de la oficina de Rentas don Martin Navarro, hacien dose presente que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tazación y que el mejor postor deberá obrar en el acto de serle aceptada su oferta en la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Cod. de Proc. Civil.

San Fructuoso, Diciembre 14 de 1892.

LUIS M. VILLAR

Juez de Paz.

Judiciales

Juzgado Departamental de Tacuarembó.

Edicto judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis de Vile se hace saber al público el fallecimiento intestado de Don David Ferreira señalándose el término de sesenta dias para que los que se consideren con derecho á heredarle, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. San Fructuoso, Diciembre 24 de 1892.

Franco Sagarra

Escribano